



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 066/2016
Bahía Blanca, 21 de marzo 2016

VISTO

La solicitud de aval y el otorgamiento de los créditos correspondientes al “Curso de Posgrado en Clínica Médica”, presentada por los Médicos Horacio Romano y Gustavo Príncipe.

CONSIDERANDO

Que los contenidos de dicho curso de posgrado resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud.

Que el curso de posgrado cuenta con las condiciones necesarias para su aprobación.

Que se cumple con el Artículo N°18 del Anexo 1 de la Resolución CSU 690/00. Reglamento del Departamento de Estudios de Posgrado.

Lo aprobado en sesión plenaria del 16 de marzo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval al “Curso de Posgrado en Clínica Médica”, presentada por los Médicos Horacio Romano y Gustavo Príncipe.

Artículo 2º: Infórmese y elévese a la Secretaria General de Postgrado y Educación Continua.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD